

SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y PROVINCIA.

CONTR 2024/0000386232 (Lote 2 2025 440).

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de febrero de 2025 se solicita a **AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL.**, documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por ser la siguiente proposición mejor valorada en la clasificación de las mismas referido al Lote 2 que contiene las especialidades: J, K, y L (informes psicosociales, psicológicos y sociales de los procedimientos **NO** relacionados con la Violencia de Género).

Con fecha 18 de marzo de 2025 se reúne en séptima sesión la Mesa de contratación para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a **AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL.** y presentada por el mismo dentro del plazo otorgado, comprobándose que presenta correctamente la documentación requerida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

C/ Fernando el Católico, 3

11071 CÁDIZ



ANA MARIA BERTON BELIZON		18/03/2025 17:09:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmeW0Qy0MkHe9D7stWQH3wkAAh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato denominado **“SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE CÁDIZ Y PROVINCIA”** referido al **Lote 2** Servicio de peritaciones judiciales para los procedimientos NO relacionados con la Violencia de Género a **AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL.**, con CIF: **B19368802**, por un periodo de 24 meses a contar desde la formalización del presente contrato y por un importe total de **109.505,00 euros**, IVA incluido, de los que 90.500,00 euros corresponden al importe principal y 19.005,00 euros corresponden a 21% de IVA.

2.- Hacer pública esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, haciendo constar que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de transcurridos los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras o candidatas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ**

Fdo.: Ana María Bertón Belizón

ANA MARIA BERTON BELIZON		18/03/2025 17:09:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmeWQy0MkHe9D7stWQH3wkAAh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	